

El señorío, institución medieval que en España duró hasta 1837, es el dominio o mando sobre algo. También se extiende la definición al territorio perteneciente al señor. Su origen está en la donación hereditaria de tierras y derechos que los reyes hacían a órdenes religiosas, a nobles o a estamentos de la Iglesia que le habían prestado algún servicio.

En el fondo, el señorío facilitaba al correspondiente señor una serie de rentas, siempre a costa de los campesinos y lugareños que habitaban o trabajaban en su dominio territorial. Fue la base económica de la nobleza para mantener su riqueza y su alta posición social.

Un señor puente...

Como suele suceder, el éxito de Zaragoza como centro urbano y referencia en las comunicaciones tiene mucho que agradecer a la posibilidad de cruzar el río Ebro mediante un puente. Hay referencias de la existencia de uno en época romana, probablemente con tablero de madera, que al parecer aguantó hasta el año 827/828 y fue reconstruido o rehabilitado en época de Abderramán II en el 839.

El puente que ha llegado hasta nuestros días (con las habituales modificaciones y rehabilitaciones, la última en 1991) data del año 1440. Fue obra de Gil de Menestral y tardó 39 años en construirse. Es de piedra, por cierto extraída del monte Burrén, donde el papa Benedicto XIII (el papa Luna) tenía una cantera. El río Ebro no respetó ese religioso origen de las piedras y dovelas y en 1643 una riada destruyó dos de los arcos, que fueron reconstruidos en 1659 junto con la mejora de tajamares y espolones, para aumentar la protección del puente frente a otras riadas. En el fondo, pocos le ganan al río Ebro en cuanto a terquedad, pues repite machaconamente sus habituales e imponentes riadas (por lo dicho, ni siquiera le ganó el papa protector del puente, famoso por seguir en "sus trece" hasta la muerte).



Estado del puente de piedra de Zaragoza en 1647 (cuadro de Juan Bautista Martínez del Mazo). Las torres se demolieron en 1906.

... y un puente señor.

Para su construcción y mantenimiento, al puente de Zaragoza se le otorgaron derechos señoriales en varias aldeas o pueblos próximos a Zaragoza, como Cinco Olivas (1199), Cólera y Alforque (1210), Pina (1256) y La Puebla de Alfindén (1315). Uno de los casos más documentados fue Longares, población que se encontraba a una jornada de viaje de Zaragoza (es decir, a 7 leguas, mágica distancia), en el camino real de Teruel y Valencia.

Longares fue comprada hacia 1292 por Jaime II de Aragón, con el objeto de obtener rentas para el puente de Zaragoza. Esta ciudad fue adquiriendo propiedades por compra o por donación en los años siguientes. No solo eso, sino que, como detalla la página web www.longares.es/historia_longares.htm, *“se añadieron los demás derechos feudales inherentes, como los monopolios señoriales: hornos, molinos, palomar, la percepción de los servicios de hueste y cabalgada, el monedaje, y los impuestos como multas y colonias,*

derivados de la administración de justicia civil y penal, que se ejercía en ellos. Esta estrategia era habitual en las grandes ciudades bajomedievales, que se hacían de esta forma con un interesante recurso económico, al ejercer el dominio feudal sobre pequeñas poblaciones rurales de su entorno”.

Hasta la abolición de los señoríos en el siglo XIX, Longares perteneció al puente Mayor de Zaragoza, es decir, al puente de piedra, lo que no dejó de sorprender a algunos cualificados viajeros, como Fray Pedro José de Parras, que en 1748 escribió: *“Pasamos por las villas de Muel, que es del marqués de Camarasa, y por Longares, que es del puente de piedra de Zaragoza, ésta es: todo aquel útil que había de tener un señor si fuese suya esta villa, está cedido por el rey para la conservación de dicha puente y sienten mucho los de esta villa de Longares que les digan que son vasallos del puente.”* A la vista del comportamiento histórico de muchos señores, no sé qué era mejor...

En definitiva, es un señor puente y fue un puente señor.

Epílogo.

Teniendo en cuenta las carencias y la falta de recursos que las administraciones están destinando históricamente a la conservación y mantenimiento de las carreteras, no habría estado mal conceder títulos nobiliarios a tan dignas infraestructuras. Hablaríamos así del marquesado de la autovía A-23, del condado de la Z-40, o mejor aún, del ducado de Coex, que suena a inglés y por ello tiene mayor tronío...

Pero no, en el siglo XIX se eliminaron estos rancios e injustos privilegios.

Afortunadamente.



Longares, puerta de Valencia y antiguo camino real. Fotografía de Fernando Fernández.
<http://campaners.com>